

AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

|                |                                            |                            |
|----------------|--------------------------------------------|----------------------------|
| Radicación :   | 7-104912- -5-0                             | Fecha: 2011-03-29 09:11:46 |
| Trámite :      | 2 PATENTES                                 |                            |
| Evento :       | 1 REGDEPOSITO                              |                            |
| Actuación :    | 432 COMUNICACTOADM                         |                            |
| Destinatario : | CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ Folios 1 |                            |

Señor (a) (es)  
CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ  
CALLE 67 NO. 11-63 APTO 915 EDF LOS ROBLES BARRIO CHAPINERO  
PUERTO BOGOTA CUNDINAMARCA

Referencia RESOLUCION : 15879  
Fecha : 28/03/2011  
Expediente : 7-104912  
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO  
**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 7-104912- 4-0 Fecha: 2011-03-29 09:11:46  
Trámite : 2 PATENTES  
Evento : 1 REGDEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACTOADM  
Destinatario : GUILLERMO DORIA BORRERO Folios 1

Señor (a) (es)  
GUILLERMO DORIA BORRERO  
Calle 67 # 11 - 63 apto 915  
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 15879  
Fecha : 28/03/2011  
Expediente : 7-104912  
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Linea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 15878**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad. N° 07-104912

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día el día 08 de octubre de 2007 con el N° 07-104912-00000-0000, los solicitantes Guillermo Enrique Doria Borrero y Carmen Alicia Carrascal Hernández, quienes actúan en nombre propio, presentaron la solicitud de patente de invención titulada "NUEVO APARATO O PRODUCTO PARA UTILIZARLO Y APLICARLO EN EL CAMPO DE LA MÚSICA".

**SEGUNDO:** Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 06 de octubre de 2008, el solicitante presentó petición de examen de patentabilidad, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**CUARTO:** Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales. (...) Si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 antes mencionado, se realizó el examen de fondo y se requirió al solicitante mediante Oficio No. 15739, notificado el 02 de diciembre de 2010, para que se pronunciara sobre las objeciones efectuadas a la solicitud en cuanto a claridad y divulgación completa de la descripción, definición, claridad, concisión y sustento de las reivindicaciones, de acuerdo con las exigencias de los artículos 28 y 30 de la Decisión 486.

Transcurrido el plazo establecido no se dio respuesta al requerimiento y sugerencias arriba indicados.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 15874**

*Por la cual se deniega una patente de invención*

Rad. N° 07-104912

**RESUELVE:**

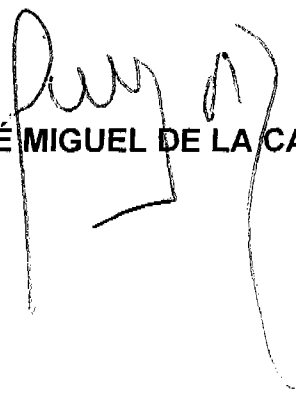
**ARTICULO PRIMERO:** Denegar la patente de invención titulada "NUEVO APARATO O PRODUCTO PARA UTILIZARLO Y APLICARLO EN EL CAMPO DE LA MÚSICA".

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los solicitantes Guillermo Enrique Doria Borrero y Carmen Alicia Carrascal Hernández, quienes actúan en nombre propio, entregándoles copia de la misma y advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 MAR. 2011

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
**JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO**

Solicitantes  
**GUILLERMO E. DORIA BORRERO y**  
**CARMEN A. CARRASCAL HERNÁNDEZ**  
Calle 67 No. 11-63 Apto. 915 Edif. Los Robles.  
Bogotá D.C.

202096

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
EL SECRETARIO GENERAL  
Certifica que la Resolución 10379 de fecha VEINTIZERO  
quince de mayo de dos mil once número 46  
se emitió en el 06/05/2011 y desahogada el 19/06/2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Asesoría Jurídica  
Bogotá, D.C., 24 de ABRIL de 2011

Señor GUILLERMO ENRIQUE DORIA BARRERO.

En atención a su solicitud de

información sobre el

Guillermo Doria B.

C.C. # 8.676.118 B/Quila.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

|                |                                            |                            |
|----------------|--------------------------------------------|----------------------------|
| Radicación :   | 7-104912- -5-0                             | Fecha: 2011-03-29 09:11:46 |
| Trámite :      | 2 PATENTES                                 |                            |
| Evento :       | 1 REGDEPOSITO                              |                            |
| Actuación :    | 432 COMUNICACTOADM                         |                            |
| Destinatario : | CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ Folios 1 |                            |

Señor (a) (es)  
CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ  
CALLE 67 NO. 11-63 APTO 915 EDF LOS ROBLES BARRIO CHAPINERO  
PUERTO BOGOTA CUNDINAMARCA

Referencia RESOLUCION : 15879  
Fecha : 28/03/2011  
Expediente : 7-104912  
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**  
CORREO CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA

Radicación : 7-104912- -5-0 Fecha: 2011-03-29 09:11:46  
Trámite : 2 PATENTES  
Evento : 1 REGDEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACTOADM  
Destinatario : CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ Folios 1

Señor (a) (es)  
CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ  
CALLE 67 NO. 11-63 APTO 915 EDF LOS ROBLES BARRIO CHAPINERO  
PUERTO BOGOTA CUNDINAMARCA

Referencia RESOLUCION : 15879  
Fecha : 28/03/2011  
Expediente : 7-104912  
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

|                |                                            |                            |
|----------------|--------------------------------------------|----------------------------|
| Radicación :   | 7-104912- -5-0                             | Fecha: 2011-03-29 09:11:46 |
| Trámite :      | 2 PATENTES                                 |                            |
| Evento :       | 1 REGDEPOSITO                              |                            |
| Actuación :    | 432 COMUNICACTOADM                         |                            |
| Destinatario : | CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ Folios 1 |                            |

Señor (a) (es)  
CARMEN ALICIA CARRASCAL HERNANDEZ  
CALLE 67 NO. 11-63 APTO 915 EDF LOS ROBLES BARRIO CHAPINERO  
PUERTO BOGOTA CUNDINAMARCA

Referencia RESOLUCION : 15879  
Fecha : 28/03/2011  
Expediente : 7-104912  
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia